



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las quince horas con cincuenta minutos del día uno de diciembre del año dos mil veinticinco se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputada y diputados Rafael Germán Quintal Medina, Mario Alejandro Cuevas Mena, Eric Edgardo Quijano González, Itzel Falla Uribe, Wilber Dzul Canul, Francisco Rosas Villavicencio, Samuel de Jesús Lizama Gasca, Roger José Torres Peniche y Javier Renán Osante Solís, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Eric Edgardo Quijano González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Rafael Germán Quintal Medina, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 27 de noviembre de 2025.

IV.- Asuntos en cartera. Continuación del análisis:

- a) Iniciativas que integran el Paquete Fiscal para el Ejercicio 2026.
 - b) Iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.
 - c) Iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de cinco bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V., suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.
- Y en su caso presentación, análisis, discusión y aprobación de los proyectos de dictamen respectivos.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 27 de noviembre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de las iniciativas que integran el paquete fiscal para el ejercicio 2026, al igual que las iniciativas de donación, el Diputado Presidente informó que las fichas técnicas y cuadros comparativos, según corresponda, fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de las y los diputados integrantes de esta Comisión.

En el uso de la palabra, el Diputado Javier Renán Osante Solís presentó por escrito cinco propuestas de modificación al dictamen de la Ley General de Hacienda del Estado, argumentando que los incrementos fiscales propuestos afectarían la economía local, a empresas, profesionistas y familias. En primer término solicitó evitar el aumento del 3% al 3.75% del Impuesto sobre Nómina, toda vez que esto incrementaría los costos operativos de las empresas, puede provocar reducción de empleos, congelación de contrataciones o informalidad, puede trasladarse a precios finales e impactar a consumidores, desincentiva inversión y podría provocar fuga de empresas a otros estados. Asimismo, rechazó el aumento del 2% al 3% del Impuesto al Ejercicio Profesional, pues consideró que dicho incremento afectaría ingresos disponibles de profesionistas, el consumo local, la inversión, competitividad y creación de empleos. Como tercer



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

punto, propuso la derogación del Impuesto Adicional para Obras Materiales y Asistencia Social por ser inconstitucional, según precedentes de la SCJN. En este sentido, argumentó que el impuesto adicional no refleja capacidad contributiva y vulnera principios de legalidad, seguridad jurídica y proporcionalidad, por lo que anticipó que Movimiento Ciudadano no avalará mantener un impuesto declarado inconstitucional, solicitando la derogación de los artículos 42 a 47 del Título correspondiente. En cuarto punto, respecto del impuesto sobre enajenación de vehículos usados, explicó que la iniciativa propone aumentar su tasa del 1% al 3%, justificándolo como una medida correctiva y de ordenamiento para disminuir la brecha entre operaciones realizadas y registradas, cuestionando esta justificación, ya que el impacto real recae en las familias de clase media que hacen un esfuerzo por adquirir un vehículo usado para atender sus necesidades de transporte, y para los sectores de mayores ingresos el incremento no representa un impacto considerable, mientras que para los hogares de ingresos medios sí tiene efectos desproporcionados. Consideró que se trata de un aumento triplicado de un año a otro, como si los ingresos de las familias se hubieran triplicado, lo cual no corresponde a la realidad salarial del Estado, calificando la medida como inaceptable, por lo que solicitó que el incremento se reduzca y que la tasa se mantenga o, en su caso, no exceda del 1%, con la finalidad de no afectar de manera desproporcionada a las familias que adquieren vehículos usados. Como quinto punto, propuso un incremento al presupuesto del sector salud, recordando que hace aproximadamente tres semanas presentó una iniciativa para que dicho sector cuente con un presupuesto mínimo equivalente al 10% del Presupuesto de Egresos del Estado. Señaló que el paquete fiscal asciende a



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

aproximadamente 66 mil millones de pesos, pero el presupuesto proyectado para salud es de alrededor de 6 mil millones, por lo que existiría un faltante cercano a 370 millones 306 mil 420 pesos para alcanzar el porcentaje propuesto. Sostuvo que hay márgenes de ajuste en diversos capítulos del gasto, entre los que mencionó personal eventual, materiales y útiles de impresión, servicios generales, arrendamiento de equipo de transporte y servicios integrales de traslado y viáticos, que permitirían redirigir recursos al sector salud sin comprometer la operación del gobierno. Detalló varios incrementos propuestos en dichos capítulos y afirmó que no se ha ejercido íntegramente el presupuesto autorizado en ejercicios anteriores, lo que demuestra la posibilidad de reasignar recursos. Adicionalmente, se refirió a recortes federales, a prácticas de "huachicol fiscal" y a casos específicos de gasto en bebidas alcohólicas en organismos estatales, como ejemplo de uso inadecuado de recursos, insistiendo en que no se debe cargar la mano a quienes generan empleo formal mediante nuevos impuestos. El Diputado Presidente indicó que recibe dichas propuestas y se incorporarán para su análisis en los proyectos de dictamen correspondientes.

Posteriormente, el Diputado Presidente dio a conocer que instruyó a la Secretaría General que elabore los proyectos de dictamen respectivos, dada la importancia y necesidad de contar con el marco jurídico adecuado. En este entendido, solicitó a la Secretaría General que presente el proyecto de dictamen de la iniciativa para modificar la Ley del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán y la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán. Seguidamente, solicitó a la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Diputada Secretaria Itzel Falla Uribe que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado Roger José Torres Peniche consideró que la iniciativa tenía un sentido positivo al buscar reducir la carga burocrática para las dependencias que requieren publicar actos en el Diario Oficial, aunque destacó la importancia de revisar el presupuesto del mismo, a fin de evitar que la eliminación del cobro a las dependencias genere un cuello de botella por falta de recursos en dicho órgano de difusión.

Después de que la y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite respectivo.

Continuando con los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que presente el proyecto de dictamen de la iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable. Posteriormente, pidió al Diputado Secretario Eric Edgardo Quijano González que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la palabra, el Diputado Roger José Torres Peniche señaló que el asunto era sumamente delicado y técnico, ya que los terrenos involucrados no son propiedad del Gobierno del Estado ni del



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Congreso, sino del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, derivado de una dación en pago efectuada con recursos del patrimonio de las y los trabajadores. En ese sentido, dijo que existe un fideicomiso que administra dichos bienes con un mandato claro otorgado por un Congreso anterior: capitalizar y comercializar los terrenos para respaldar financieramente las obligaciones con el Instituto, no para donarlos, considerando que una donación de esa naturaleza podría constituir un desvío de fondos o incluso un fraude procesal, pues se estaría disponiendo de un patrimonio ajeno al Estado. Detalló que los terrenos suman aproximadamente 2,000 hectáreas, valuadas en su origen en alrededor de 3,200 millones de pesos, lo que equivale a un valor de 1.6 millones de pesos por hectárea. Recalcó que el fideicomiso no puede regalar los bienes, sólo venderlos, y que además fue constituido con cláusula de irrevocabilidad, por lo que tampoco puede ser simplemente extinguido. En conclusión, solicitó que el dictamen sea rechazado y replanteado con base en un mecanismo que no vulnerara el patrimonio del ISSTEY ni las disposiciones legales aplicables.

Luego de que la y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite respectivo.

Siguiendo con los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

decreto por el que se autoriza la donación de cinco bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V. Posteriormente, pidió a la Diputada Secretaria Itzel Falla Uribe que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, el Diputado Roger José Torres Peniche reiteró los argumentos expuestos en el punto anterior, subrayando que los bienes cuya donación se pretendía autorizar forman parte del patrimonio que garantiza el cumplimiento de obligaciones con el ISSTEY, de modo que resulta jurídicamente improcedente donarlos, toda vez que no forman parte del patrimonio directo del Estado sin que medie el pago correspondiente al fideicomiso. Consideró que el mecanismo propuesto en el dictamen es totalmente incorrecto e ilegal, insistiendo en la necesidad de replantearlo bajo una vía que no vulnere el patrimonio de los trabajadores.

En el uso de la palabra, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra manifestó que, dada la naturaleza del ISSTEY como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, debía analizarse con precisión si los terrenos en cuestión son ya propiedad de dicho organismo o si continúan como parte del patrimonio del Gobierno del Estado. En el primer caso, explicó que el Consejo Directivo del ISSTEY sería el único facultado para disponer de dichos bienes y, en el segundo, debía revisarse la naturaleza y alcances del fideicomiso, su mandato y las limitaciones para disponer de los bienes. Señaló la importancia de no realizar actos fuera de las atribuciones legales del Congreso, recordando el principio de legalidad, conforme al cual las y los servidores públicos sólo



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

pueden hacer aquello que la ley expresamente les faculta, advirtiéndolo incluso posibles responsabilidades en caso de que se aprobara una donación sin sustento jurídico pleno. En tal virtud, solicitó que se ampliara la información sobre el contenido del fideicomiso y la situación jurídica de los terrenos. En respuesta, el Diputado Presidente indicó que se atendería dicha solicitud y haría llegar la información correspondiente a la brevedad.

Luego de que la y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite respectivo.

Prosiguiendo con los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que presente el proyecto de dictamen de la iniciativa para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán. Seguidamente, pidió al Diputado Secretario Eric Edgardo Quijano González que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, el Diputado Roger José Torres Peniche señaló que el dictamen se alinea con los cambios federales y, aunque reconoce que existe una delgada línea entre lo público y lo privado en las facultades de la autoridad fiscal, considera necesario otorgar un voto de confianza. Argumentó que la iniciativa ayudará a combatir prácticas ilícitas como el huachicol y el ocultamiento de recursos, por lo que anticipó su voto a favor.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Después de que la y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite respectivo.

Siguiendo con los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán. Posteriormente, pidió a la Diputada Secretaria Itzel Falla Uribe que dé lectura al mismo.

Al término de la lectura, la Diputada Itzel Falla Uribe señaló una inconsistencia entre el dictamen leído y la versión de la ley que se les envió, específicamente en el artículo tercero transitorio sobre el programa de estímulos. Pregunta si, además de esa diferencia, se hicieron otras modificaciones respecto al documento presentado en la sesión del jueves, proponiendo revisar el texto completo para verificar que no existan más cambios.

En el uso de la voz, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra pidió tener mayor cuidado en el proceso legislativo, ya que se detectó un error y no escuchó instrucción para que la Secretaría General elaborara el dictamen, por lo que considera que se presentó sin acuerdo de la Comisión y sin analizar suficientemente las iniciativas ni los cuadros comparativos. Asimismo, criticó que no se leyera el dictamen completo y que se estén



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

aprobando documentos "a ciegas", solicitando una moción de orden para garantizar certeza en lo que se aprueba y señaló que debió votarse primero la iniciativa del Diputado Javier Renán Osante Solís antes de elaborar el dictamen.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena señaló que el proceso se sigue conforme al orden del día y que no se ha violado ningún procedimiento, explicando que el Presidente de la Comisión puede instruir a la Secretaría General para elaborar dictámenes, los cuales sólo se vuelven ley tras ser aprobados por la Comisión y luego por el pleno. Llamó a mantener el orden, el respeto y a escuchar sin interrumpir, aunque coincidió en que primero deben atenderse las propuestas de modificación presentadas por el Diputado Javier Renán Osante Solís antes de iniciar el debate general, y pidió que se continúe con el trámite establecido, leyendo y analizando los documentos para evitar confusiones.

La Diputada Itzel Falla Uribe señaló que el proceso no se sigue correctamente, pues no hubo una presentación formal de propuestas de modificación como la que hizo el Diputado Osante y se realizaron cambios de manera autoritaria y sin consultarlos, lo que genera preocupación, ya que podría haber otras modificaciones no informadas. Advirtió que esto llevaría a aprobar el dictamen "a ciegas" al no tener certeza de todo lo que fue alterado.

El Diputado Roger José Torres Peniche advirtió que es grave que se hayan detectado modificaciones no informadas en el dictamen, incluso en el



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

encabezado, algo que no había ocurrido antes. Señaló que esto genera duda sobre posibles cambios en el contenido, pues alterar un transitorio podría afectar artículos internos. Solicitó que se reconozca si hubo un ajuste de última hora y que se aclare si el contenido fue modificado. De lo contrario, plantea que será necesario leer el dictamen completo para verificar que no existan más cambios.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra señaló que no escuchó instrucción alguna del Presidente para elaborar los dictámenes, lo cual es necesario para que proceda su presentación. En este sentido, explicó que el orden del día sólo permite dictaminar "en su caso", es decir, si existe un mandato previo, lo cual no ocurrió. Subrayó que elaborar y aprobar dictámenes sin leerlos ni entenderlos es riesgoso, especialmente porque se están creando normas y definiendo el uso de recursos públicos. Advirtió que la Comisión estaría aprobando "a ciegas", lo cual considera muy delicado.

En el uso de la palabra, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena explicó que el cambio instruido a la Secretaría General provino de una solicitud del Gobernador, quien pidió otorgar un estímulo fiscal del 100% a las micro y pequeñas empresas respecto al incremento del Impuesto sobre Erogaciones, señalando que esta instrucción está dentro de las facultades del Presidente de la Comisión. Además, anticipó que presentará una propuesta para agregar un transitorio para armonizar la Ley de Movilidad y la Ley Orgánica de la Agencia de Transporte, ya que ambas contemplan una aportación del 1.5% a plataformas, y si la Ley de Hacienda incorpora ese mismo cobro, se generaría un doble impuesto. Consideró que primero



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

deben discutirse las propuestas de modificación del Diputado Osante y posteriormente las de otras bancadas. Sostuvo que no se ha violentado el procedimiento, pues el orden del día contempla presentación, análisis y discusión, y eso es lo que se está realizando. Expuso que el fondo del debate debe centrarse en la Ley de Hacienda, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

La Diputada Itzel Falla Uribe aclaró que sí entienden y apoyan la modificación para exentar a las micro y pequeñas empresas, pero señaló que el problema son las formas, y consideró como grave que el cambio se haya realizado sin respetar el proceso legislativo, sin notificación formal y aparentemente por instrucciones informales del Ejecutivo. Criticó que se minimice la irregularidad y enfatiza que el Gobernador no puede mandar modificaciones sin seguir el conducto oficial, pues existe una división de poderes, subrayando que el procedimiento no se llevó a cabo correctamente y que eso es serio.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena insistió en que el Congreso tiene plena facultad para modificar la Ley de Hacienda, la Ley de Ingresos y el Presupuesto, y recordó que, incluso, han enfrentado demandas por ejercer esa atribución. Señaló que no es necesario que el Gobernador envíe cambios formales, pues el Legislativo puede corregir, ajustar o modificar mediante dictamen. Sostuvo que el Presidente de la Comisión actuó correctamente al instruir a la Secretaría General para que elabore el dictamen con las modificaciones consideradas, y que la discusión se debe centrar en ese dictamen, no sobre la iniciativa original del Ejecutivo.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Subraya que las propuestas deben analizarse en orden de presentación, empezando por las del Diputado Osante. Criticó que legislaturas pasadas esperaban correcciones del Ejecutivo, mientras que ahora las modificaciones se hacen con criterio propio y en función del "Renacimiento Maya", proyecto que considera respaldado por la mayoría de la ciudadanía.

El Diputado Roger José Torres Peniche señaló que la discusión se ha desordenado y se están mezclando argumentos que no corresponden. Aclaró que todos los legisladores, así como el Gobernador, tienen derecho a proponer modificaciones, pero subrayó que el problema real es que el dictamen fue modificado antes de que la Comisión conociera o discutiera oficialmente esos cambios. Advirtió que este "incidente de desaseo legislativo" obliga a partir de ahora a leer los dictámenes completos durante las sesiones, porque ya no se puede confiar en que el documento sea el mismo que se envió previamente. Concluyó que es válido modificar, pero sólo una vez que la Comisión lo conozca y lo discuta, no antes.

Más adelante, el Diputado Presidente dio lectura a los puntos medulares de la propuesta del Diputado Javier Renán Osante Solís, los cuales puso a votación conforme les fue dando lectura, no aprobándose la misma por mayoría.

Seguidamente, el Diputado Presidente presentó una propuesta de modificación a la iniciativa de reforma a la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, con el objetivo de brindar mayor certeza jurídica y enriquecer el contenido de la reforma enviada por el Ejecutivo. Plantea



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ajustar el artículo transitorio tercero para que el estímulo fiscal dirigido a micro y pequeñas empresas quede establecido con mayor claridad, indicando que el Ejecutivo expedirá un decreto específico, con fundamento en el Código Fiscal estatal, para otorgar un estímulo del 100% del incremento del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal durante el ejercicio 2026, argumentando que este cambio otorga certidumbre a los contribuyentes y asegura que la reforma refleje adecuadamente los objetivos recaudatorios sin afectar a quienes menos tienen.

En el uso de la palabra, el Diputado Javier Renán Osante Solís solicitó una moción de ilustración, con el fin de definir los conceptos de micro y pequeñas empresas, explicando que el 4% de ellas serán impactadas por el aumento el Impuesto sobre Nómina, pero representan la generación del 70% del empleo en Yucatán. Dicha moción fue aceptada.

Posteriormente, el Diputado Roger José Torres Peniche planteó que el estímulo fiscal propuesto por el Diputado Presidente se incorpore de manera permanente en la ley y no sólo en un artículo transitorio aplicable al ejercicio 2026.

En respuesta, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena explicó que los estímulos fiscales deben establecerse mediante decreto del Ejecutivo, no por ley, por lo que corresponde incluirlos en transitorios y no en el articulado permanente. Asimismo, respaldó la propuesta porque protegería a micro y pequeñas empresas, evitando que tengan que pagar el



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

incremento del impuesto gracias al estímulo que emitiría el Ejecutivo. Afirma que esto atiende la preocupación expresada por empresarios sobre el posible impacto del aumento en sus operaciones y permanencia, señalando, además, que espera que el estímulo se aplique sin exigir primero el pago para luego devolverlo. Seguidamente, contrastó esta medida estatal con los incrementos propuestos en la Ley de Hacienda del Ayuntamiento de Mérida, donde pequeños vendedores pagarían hasta siete veces más, denunciando incluso posibles cobros irregulares y prácticas de corrupción.

El Diputado Álvaro Cetina Puerto criticó que en el dictamen aparezcan cambios antes de ser discutidos y acusó inconsistencias en el proceso. Asimismo, cuestionó la propuesta de aumentar el impuesto sobre erogaciones al trabajo, argumentando que finalmente lo termina pagando el trabajador, ya que encarecer el empleo reduce la contratación, afecta a egresados, limita aumentos salariales y perjudica a quienes están en la informalidad. Afirmó que durante el Gobierno Federal de Morena se han perdido 11,100 empleos y que el nuevo impuesto agravaría la situación. Señaló la contradicción de aprobar el aumento para luego depender de que el Ejecutivo emita un estímulo fiscal que lo neutralice, por lo que propuso simplemente mantener la tasa actual del 3%, evitando afectar a la clase trabajadora y demostrando que el Congreso está comprometido con generar oportunidades laborales en Yucatán.

El Diputado Roger José Torres Peniche propuso que, si por razones legales el estímulo debe permanecer en un artículo transitorio, entonces se elimine



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

la limitación al año 2026 y se deje sin temporalidad. Señaló que, si el objetivo es dar certeza, debe hacerse de manera clara y definitiva. Expresó su apoyo a la propuesta del Presidente de la Comisión y sugirió fortalecer su planteamiento para que sea más contundente.

En el uso de la voz, el Diputado Eric Edgardo Quijano González criticó que algunos legisladores defiendan a los sectores más ricos, a quienes, según consideró, no les afectaría pagar el impuesto propuesto. Argumentó que dichos recursos son necesarios para mejorar la movilidad, las calles y cubrir gastos públicos. Afirmó que quienes se oponen están protegiendo a una minoría privilegiada, no a la clase trabajadora, y sostiene que es justo que quienes más ganan contribuyan más.

El Diputado Javier Renán Osante Solís señaló que el impuesto propuesto no grava la riqueza ni las utilidades de las empresas, sino que penaliza la generación de empleos, pues se cobra por cada puesto creado sin considerar si la empresa tiene ganancias. Coincidió en apoyar incentivos para micro y pequeñas empresas, pero advierte que este impuesto castiga directamente al empresario por emplear gente.

El Diputado Álvaro Cetina Puerto acusó al Gobierno y a legisladores de Morena de difundir información falsa sobre el destino del impuesto al empleo. Señala que se proyecta recaudar 3,869 millones de pesos, 731 millones más que el año anterior, pero sólo se asignan 73 millones adicionales a la Agencia de Transporte, de modo que menos del 10% de lo recaudado irá al transporte público y cuestiona dónde terminarán los 658



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

millones restantes. Criticó el aumento del 86% en gastos de comunicación social y acusa a los diputados oficialistas de no revisar la información que reciben y de engañar a la ciudadanía.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena criticó a la administración pasada, afirmando que dejó contratos desventajosos que hoy cuestan al Estado 100 millones de pesos anuales en subsidios y elevaron la deuda del transporte. Señaló que el sistema anterior era más barato y transportaba más personas, mientras que el modelo heredado es ineficiente, caro y lleno de corrupción. Aseguró que el Gobierno actual hará reformas para mejorar rutas y eficiencia, y acusa al PAN de mentir al decir que Morena desaparecerá el sistema de transporte o aumentará el pasaje. Sostiene que quienes deben asumir el costo son quienes estuvieron involucrados y aplaudieron esos contratos en el pasado, no la ciudadanía.

Más adelante, el Diputado Presidente sometió a votación su propuesta antes planteada, aprobándose por unanimidad.

Posteriormente, en el uso de la palabra, la Diputada Itzel Falla Uribe propuso eliminar el Capítulo 13 de la Ley de Hacienda 2026, que crea un impuesto a las tarifas cobradas por plataformas de transporte, explicando que este impuesto es nuevo, contrario a lo dicho en tribuna, y que su implementación invade facultades federales porque grava la intermediación digital, materia exclusiva de la Federación. Señaló que la Suprema Corte ya ha declarado inconstitucionales impuestos similares en otros estados, pero lo preocupantes es que, por este motivo, podría dejar al Estado sin los más



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de 50 millones proyectados por este concepto si la Corte lo invalida, afectando incluso presupuestos comparables al de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. También llama la atención sobre la confusión entre impuestos, derechos y aprovechamientos, subrayando la necesidad de fortalecer la educación financiera en las escuelas.

El Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca aclaró que, respecto a la intermediación digital, la Suprema Corte recientemente validó en la Ciudad de México un impuesto de 2% a plataformas como Uber y Rappi. Explicó que esto es posible porque existen facultades concurrentes y porque el impuesto se justifica como relacionado con el aprovechamiento de infraestructura local. En este sentido, concluyó que los estados sí pueden gravar aspectos de la economía digital siempre que el objeto del impuesto esté dentro de sus competencias locales y no duplique ni contradiga impuestos federales.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena argumentó que no se está creando un nuevo impuesto, sino regularizando una aportación del 1.5% por viaje que las plataformas de transporte ya cobran a operadores y pasajeros desde 2019, cuando se incluyó en la Ley de Movilidad promovida por el exgobernador Mauricio Vila. Explicó que esa aportación aparece en los recibos, pero las plataformas no la entregan al Estado, salvo un pago de 8 millones realizado por Uber en 2020 antes de ampararse. Afirmó que actualmente el Estado no recibe ningún ingreso por ese concepto, mientras las plataformas continúan cobrándolo; acusó al Gobierno anterior y a funcionarios de permitir y participar en este "negocio" y sostuvo que la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

propuesta del Gobernador Joaquín Díaz busca que ese dinero entre efectivamente a la Tesorería estatal convirtiendo la aportación en un impuesto, con comprobantes y destino claro, evitando corrupción y beneficiando al transporte público. Señaló que, si la Corte determinara que no puede cobrarse, el Estado no perdería nada porque hoy no recibe un solo peso, pero si se autoriza, podrían ingresar más de 50 millones de pesos al año.

En el uso de la palabra, el Diputado Roger José Torres Peniche señaló que actualmente las plataformas no pagan la aportación del 1.5% porque están amparadas, no por fallas locales. Advirtió que convertir esta aportación en un impuesto estatal sería contraproducente, pues las plataformas podrían dejar de pagar definitivamente, ya que sólo la Federación puede cobrarles impuestos, lo que invalidaría el intento del Estado. Sostuvo que, en lugar de convertirlo en impuesto, se debería fortalecer el mecanismo de cobro para que la aportación, que sí es legal a nivel estatal, pueda hacerse obligatoria y efectiva. Afirmó que el objetivo debe ser darle "dientes" a la autoridad para exigir el pago, no cambiar la figura jurídica y arriesgarse a perderla completamente.

La Diputada Itzel Falla Uribe señaló que el problema no es dejar de cobrar el 1.5% que actualmente afecta a los ciudadanos, sino encontrar la forma correcta de cobrárselo a las plataformas digitales, explicando que éstas se han amparado porque hoy la figura está clasificada como aportación. Puso como ejemplo el caso de la Ciudad de México, donde la Suprema Corte validó el cobro del 2%, no como impuesto, sino como aprovechamiento por



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

el uso de infraestructura pública, lo cual sí puede establecerse a nivel local. En este sentido, propuso reclasificar el cobro en la Ley de Ingresos como aprovechamiento, no como impuesto, para garantizar que el Estado pueda recaudar los aproximadamente 50 millones de pesos que actualmente se están dejando de percibir.

El Diputado Roger José Torres Peniche subrayó que la propuesta es reclasificar el cobro a las plataformas, en lugar de tratarlo como impuesto, lo que permitiría cumplir con la promesa del Gobernador de no crear nuevos impuestos. Señaló que esta es una oportunidad para corregir la clasificación actual y ubicarla en el rubro adecuado, lo que haría más procedente y viable su cobro mediante un ajuste técnico. Sobre el mismo punto, la Diputada Itzel Falla Uribe sostuvo que debe eliminarse el Capítulo 13, ya que el impuesto planteado sería improcedente y sería conveniente estudiar la posibilidad de convertir este cobro en un aprovechamiento, para incorporarlo correctamente en el dictamen antes de su aprobación, lo cual permitiría asegurar la recaudación de los 50 millones de pesos que, de otro modo, no llegarán.

Posteriormente, el Diputado Presidente declaró un receso para analizar la propuesta planteada.

Al reanudarse la sesión, en el uso de la voz, el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil se refirió a la propuesta para eliminar el Capítulo 13 y señaló que existen antecedentes en Jalisco y Monterrey, donde desde 2019 y 2020 se ha cobrado un impuesto similar y es viable aplicarlo. Explicó que, cuando se clasifica como aprovechamiento, no se refleja el esfuerzo



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

recaudatorio y por ello no genera los beneficios esperados. Solicitó a las y los integrantes de esta Comisión considerar este punto al momento de la votación, pues podría traer ventajas para el Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente sometió a votación la propuesta de la Diputada Itzel Falla Uribe para eliminar el Capítulo 13 de la Ley de Hacienda 2026, no aprobándose por mayoría.

En el uso de la palabra, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena retomó su propuesta y, ante la decisión de mantener el cobro a las plataformas, solicitó añadir en los artículos transitorios que se modifiquen o eliminen antes del 1 de enero las disposiciones de la Ley Orgánica de la Agencia de Transporte y de la Ley de Movilidad, ya que se podrían generar interpretaciones erróneas, evitando que parezca que existen tres cobros en lugar de uno. Dicha propuesta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad.

En el uso de la palabra, el Diputado Javier Renán Osante Solís solicitó someter a votación una moción de ilustración y la lectura de un oficio enviado al Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena por el presidente de Coparmex ese mismo día. Hizo entrega de dicho documento, al cual se le dio lectura.

Concluida la lectura, el Diputado Presidente precisó a que desde la semana anterior inició el análisis del paquete fiscal y que, atendiendo solicitudes de Parlamento Abierto, se habilitó desde el 27 de noviembre un micrositio con



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

todas las iniciativas estatales y municipales, lo cual cumple con los principios de Parlamento Abierto establecidos en la ley, ya que la información está disponible para consulta ciudadana. Por lo tanto, concluyó que el procedimiento ya se ha cumplido y, por ello, la propuesta no se somete a votación.

Posteriormente, en el uso de la voz, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez cuestionó la propuesta de reducir el impuesto sobre el hospedaje de 5% a 4.5% dentro de la Ley de Hacienda, ya que la reducción implica una baja mínima en ingresos, pero un mensaje equivocado en materia de fomento al turismo, toda vez que otros estados turísticos, como Quintana Roo, cobran hasta 6%, por lo que reducir el impuesto mientras se reduce el presupuesto a la Secretaría de Fomento Turístico y a fideicomisos de promoción es inconsistente, lo cual podría obedecer a un compromiso político. En este sentido, propuso mantener el impuesto como está o incluso analizar incrementarlo. Sobre el mismo tema, la Diputada Itzel Falla Uribe expuso que no sabría explicar el motivo de la propuesta para bajar dicho impuesto, pero expuso que el viernes pasado hubo reunión con funcionarios para aclarar dudas, pero los titulares no asistieron por "problemas de agenda", pero sí recibieron individualmente a diputados del partido mayoritario, lo cual cuestiona. Señaló que la convocatoria a la reunión fue enviada solo unas horas antes, por lo que ni los diputados ni los funcionarios pudieron preparar información suficiente.

El Diputado Roger José Torres Peniche planteó que debe reconsiderarse la reducción del impuesto al hospedaje, ya que el impuesto lo pagan turistas y



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

extranjeros, por lo que disminuirlo afecta ingresos estatales sin beneficiar a la población local. Advirtió que reducir ingresos, gastar menos y promover menos el turismo es una "fórmula para el acabose", pues el turismo es una de las principales fuentes de riqueza. Consideró contradictorio que se pretenda cobrar más a empresarios locales mientras se da un "descuento" a visitantes. Propuso mantener la tasa actual, analizar el tema con datos el próximo año y evitar una decisión que va en contra de la lógica recaudatoria discutida durante la sesión. Sobre el mismo tema, el Diputado Álvaro Cetina Puerto recordó que el próximo será año mundialista, lo que traerá visitantes extranjeros a México y representa una oportunidad para atraer turismo a Yucatán mediante estrategias de promoción de la Sefotur, por lo que sugirió mantener o aprovechar el impuesto para beneficio recaudatorio.

Más adelante, el Diputado Presidente declaró un nuevo receso

Al reanudarse la sesión, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena explicó que la reducción del impuesto al hospedaje proviene de un acuerdo y compromiso previo con empresarios del sector turístico, especialmente del ramo hotelero, con el objetivo es incentivar que turistas nacionales y extranjeros permanezcan más noches en el Estado, lo cual generaría beneficios económicos para hoteles, restaurantes y servicios turísticos. Señaló que, aunque el monto de la reducción no es muy alto, se estima que puede incrementar la estadía promedio y dinamizar la actividad turística.

El Diputado Roger José Torres Peniche argumentó que, si se busca incentivar estancias más largas, entonces el impuesto reducido debería



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

aplicarse sólo a partir de la segunda noche. Criticó que la medida termina cobrando más a los yucatecos y menos a los visitantes, y cuestionó su efectividad, pues un turista extranjero no decidirá quedarse más tiempo por un descuento mínimo que ni conoce. Concluye que, aunque la propuesta se hizo de buena fe, no hay apertura para discutir argumentos y la mayoría simplemente seguirá instrucciones.

Después de que la y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite respectivo.

Siguiendo con el desahogo de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente explicó que en relación con la Ley de Ingresos del Estado para el próximo ejercicio fiscal 2026, y después de realizar una revisión a su contenido, observó que incluye una solicitud de autorización de un empréstito, por lo que a fin de no afectar el procedimiento legislativo, instruyó a la Secretaría General para que analice la posibilidad de separarlo relativo al empréstito y proyectar dos dictámenes: Uno que contenga exclusivamente la Ley de Ingresos, con los pronósticos de recaudación, y otro que incorpore el decreto relativo a la solicitud de autorización del empréstito. En ese sentido, solicitó a la Secretaría General que presente el proyecto de dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026, con la escisión de la porción normativa correspondiente al empréstito, la cual solicitó integrar en un proyecto de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

dictamen que se presentará posteriormente, con los ajustes a los artículos transitorios que correspondan. En este entendido, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Eric Edgardo Quijano González que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado Roger José Torres Peniche señaló que la Ley de Ingresos 2026 obliga a hacer una reflexión profunda porque revela una situación financiera preocupante, pues consideró que el presupuesto estatal depende de recursos federales y de ingresos propios, ambos con crecimientos insuficientes. Preciso que aunque la Federación incrementó sus aportaciones en 7.64%, este aumento apenas rebasa la inflación de 4.8%, lo que deja al Estado en una situación frágil. Más grave aún es la caída en el dinamismo de los ingresos propios, que ascienden a poco más de 16 mil millones de pesos y sólo crecieron 1.72% respecto al año anterior, muy por debajo del crecimiento promedio de años pasados. Destacó que entre 2021 y 2024 los ingresos propios crecieron en promedio 19.66%, pero para 2025-2026 el crecimiento cae abruptamente. Las participaciones federales presentan una tendencia similar, pasando de casi 10% de crecimiento anual a 6.43%. Afirmó que, de mantenerse esta tendencia, en pocos años el Estado podría convertirse prácticamente en una "pagaduría" del Gobierno Federal, con finanzas deficitarias. Llamó a tomar medidas y a reflexionar sobre la estructura del paquete fiscal, señalando que la discusión debió iniciar con la Ley de Ingresos para dimensionar los retos reales.

En el uso de la palabra, el Diputado Javier Renán Osante Solís señaló que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

los números evidencian una reducción significativa de la inversión federal en Yucatán, estimada en 8,500 millones de pesos. Explicó que, aunque las participaciones y aportaciones se asignan mediante fórmulas y no por afinidades políticas, su crecimiento reciente, sólo 6% frente al 9% de años anteriores, refleja el bajo desempeño del PIB estatal y nacional. Destacó que este sexenio ha tenido uno de los peores crecimientos en décadas, lo cual impacta directamente en las fórmulas de la Ley de Coordinación Fiscal, señalando que esta disminución de recursos explica la intención del Ejecutivo de solicitar un préstamo de más de 100 millones de pesos y de aumentar la recaudación estatal en 800 millones.

En el uso de la palabra, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez mencionó que una de las áreas de oportunidad para aumentar los ingresos propios de la Agencia de Transporte del Estado es la publicidad en el sistema de transporte, el aprovechamiento de locales en renta actualmente cerrados y la creación de modelos turísticos en alianza con el sector, siguiendo ejemplos de ciudades como la Ciudad de México, Chicago o Madrid. Añadió que un mayor ingreso permitiría mejorar unidades, paraderos y la multimodalidad del transporte. También propuso revisar el artículo 56 Bis de la Ley de Hacienda, que regula el derecho que paga el transporte de carga pesada por maniobras, sugiriendo incrementarlo porque este tipo de vehículos deteriora las carreteras. Plantea que lo recaudado se etiquete para mantenimiento vial estatal y municipal.

Después de que la y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite respectivo.

Continuando con el desahogo de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que presente el proyecto de dictamen del decreto por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán a contratar empréstitos destinados a inversiones públicas productivas, señalando que dichos recursos deberán orientarse a los rubros de inversión previstos en los capítulos, conceptos y partidas del Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como a la reestructuración de la deuda pública del Estado durante el ejercicio fiscal 2026. Posteriormente, pidió a la Diputada Itzel Falla Uribe que dé lectura al mismo.

En el uso de la palabra, el Diputado Javier Renán Osante Solís señaló que la deuda estatal ha aumentado de 7,400 millones al cierre del Gobierno anterior a 9,400 millones actualmente, y que con el nuevo financiamiento propuesto alcanzaría casi 10,900 millones, lo que implicaría un crecimiento del 50% en poco más de un año. Acusó al Gobierno de hacer un uso irresponsable del endeudamiento y sostuvo que, antes de pedir más recursos, deberían enfocarse en cumplir las metas de recaudación. Como ejemplo, mencionó que Cultur proyectó recaudar 1,114 millones en 2025, pero solo lleva 718 millones a septiembre y probablemente quedará 155 millones por debajo de la meta. Señala que esto demanda sanciones o correctivos. Añade que parte del financiamiento incluye 800 millones para el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

derecho de vía del segundo anillo periférico sin que exista un proyecto geométrico ni liberaciones del INAH o ambientales, lo que considera injustificable. En este sentido, anunció que su grupo parlamentario votará en contra.

El Diputado Roger José Torres Peniche cuestionó que el empréstito de 1,530 millones de pesos no esté técnica ni legalmente justificado, toda vez que la exposición de motivos es genérica y no cumple con los requisitos del artículo 45, pues no presenta proyectos específicos, análisis costo-beneficio, catálogos de obra, calendarios de uso del financiamiento, impacto financiero, ni indicadores de rentabilidad o sostenibilidad de la deuda. Afirmó que la propuesta deja amplia discrecionalidad al Ejecutivo y equivale a otorgar un "cheque en blanco". A diferencia de financiamientos anteriores que, según señaló, tenían destino claro, este préstamo carece de un propósito definido. Concluye que no están en contra del endeudamiento productivo, pero que al no existir proyectos precisos ni prioridades claras, su voto será en contra.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena expuso, a título personal, su evolución respecto a los créditos públicos: antes se oponía, pero con el tiempo entendió que pueden ser herramientas necesarias si se usan con propósito claro y en beneficio social. En ese sentido, recordó que en el sexenio anterior votó a favor del crédito destinado a seguridad, convencido de que este rubro no debe escatimarse. También señaló que ha votado en contra de otros préstamos cuando su finalidad no era justificada, pero aclaró que esta Legislatura no ha autorizado ninguna deuda nueva y que la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

solicitud actual es la primera en discusión, por lo que es falso afirmar que el Gobierno de Joaquín Díaz Mena haya incrementado la deuda. Expuso cifras históricas del crecimiento de la deuda estatal desde administraciones anteriores para sustentar su argumento, y destacó que el actual gobierno solo ejerció una parte del financiamiento previamente aprobado (1,563 millones) para iniciar la modernización del Puerto de Altura, lo cual considera una inversión con efecto multiplicador. Sobre el nuevo empréstito, enfatiza que hoy las tasas ofrecidas por la banca son 4 puntos menores que las contratadas por la administración pasada, y que usar deuda en buenas condiciones es un acto de responsabilidad financiera. Afirma que este crédito tiene un destino claro y exige que se incluya explícitamente en el dictamen, como aparece en la iniciativa original, en el anexo 15. Sostuvo que los recursos están dirigidos a tres proyectos: el inicio del segundo anillo periférico metropolitano de Mérida, para mejorar movilidad y reducir accidentes; a construcción del Centro Estatal para la Atención del Espectro Autista, obra que considera prioritaria y humana, y el desarrollo de los Polos del Bienestar. Recordó que la bancada del PAN defendió enérgicamente la ley en favor de personas con espectro autista, por lo que espera coherencia al apoyar el financiamiento que permitirá materializar esa atención. Concluyó que la verdadera prueba de compromiso es demostrarlo con hechos, no solo con discursos, por lo que solicita a Secretaría General que se aclare en el dictamen el destino del empréstito antes de proceder a su votación.

En el uso de la palabra, la Diputada Itzel Falla Uribe solicitó dar lectura al texto íntegro del decreto, al concluir señaló que en la lectura del dictamen



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

no se menciona la palabra "autismo" y que el "anexo 15", citado únicamente es una cartera general de proyectos de inversión por más de 3,167 millones de pesos, sin relación directa con el empréstito específico de 1,500 millones que se discute. Confirma que entre esos proyectos figura la construcción del Centro Estatal para el Trastorno del Espectro Autista, con un costo estimado de 40 millones de pesos. Consideró que esta obra puede financiarse sin necesidad de contratar deuda, pues podría obtenerse mediante ajustes y recortes a otros gastos en el presupuesto. En este sentido, propuso que, si realmente se quiere vincular el tema autista con la discusión, podría considerarse un crédito únicamente por esos 40 millones, el cual sí votaría a favor. No obstante, insistió en que no es necesario un préstamo para cubrir ese monto, ya que la salud es prioridad y puede financiarse con el presupuesto existente.

El Diputado Presidente agradeció la aclaración realizada y reconoció el error detectado en los dictámenes, por lo cual hizo un extrañamiento a la Secretaría General por dicha equivocación y ordenó que sea corregida de inmediato, entregando versiones adecuadas. Señaló que, aunque el error no cambia el fondo del asunto, es importante admitirlo y dejar constancia de la corrección antes de continuar con las participaciones.

En el uso de la voz, el Diputado Roger José Torres Peniche reconoció que admitir un error es positivo, pero señaló que no existe un nuevo documento válido, solo el dictamen previamente leído y distribuido. Exigió que cualquier modificación se haga conforme al procedimiento legal y sin culpar al secretario. Asimismo, calificó de chantaje el vincular un empréstito de 1,530



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

millones de pesos con los 40 millones necesarios para el Centro de Autismo. Criticó que el anuncio sobre un supuesto "segundo periférico" y el destino del préstamo apareciera en medios y no fuera informado al Congreso, pues no se presentaron proyectos ni datos cuando se solicitaron. Sostuvo que usar el tema del autismo para justificar la deuda es "muy bajo" y poco ético. Ofreció incluso aprobar un préstamo exclusivo de 40 millones o reasignar recursos del presupuesto, considerando que la cantidad es mínima frente al gasto en programas sociales. Aseguró que no es necesario endeudar al Estado para construir dicho centro.

En el uso de la palabra, el Diputado Álvaro Cetina Puerto acusó que el dictamen ha sido cambiado dos veces en una misma sesión y afirmó que el anexo 15 nunca fue entregado a los legisladores, calificándolo como un "anexo fantasma". Señaló falta de transparencia y exigió un extrañamiento formal. Criticó además que el presupuesto destina 465 millones de pesos a comunicación social, un aumento del 86% con respecto al año anterior, calificándolo de excesivo; en ese sentido, propuso redireccionar 40 millones de pesos de esos recursos para crear el Centro para Personas Autistas, asegurando que su bancada votaría a favor si se realiza esta modificación. Pide que conste en actas la falta del anexo y reitera que el Congreso no es un juego y deben respetarse los procedimientos.

El Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil señaló que en años anteriores se han autorizado préstamos millonarios sin objeciones y criticó que ahora se busquen pretextos para no aprobar el nuevo financiamiento, cuyo monto ya había sido autorizado por la Legislatura anterior aunque para un fin



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

distinto. Aseguró que el Gobierno solo utilizará la mitad del préstamo y que obras como el puerto de altura ya están en ejecución. Asimismo, cuestionó la propuesta de destinar 40 millones a un centro autista, ya que se sabe que ese no es un costo real. Defendió que los recursos del préstamo serán para beneficio de la población, mencionando proyectos como el centro autista, el anillo metropolitano y los polos del bienestar. Llamó a no poner excusas, a corregir el dictamen "en dos patadas" si es necesario, y sugirió que la oposición podría estar recibiendo instrucciones externas para votar en contra.

El Diputado Javier Renán Osante Solís señaló que la deuda del Estado ha crecido significativamente, de 744 millones en 2018 a 8,400 millones en 2025, y en el Proyecto de Ingresos ya aparece en 9,400 millones. Subrayó que, aunque la autorización del préstamo provenga de otra legislatura, quien lo ejerció fue el Gobierno actual. Cuestionó que el año anterior se presumiera que la Federación aportaría entre 8,000 y 9,000 millones de pesos para el puerto de altura, pero afirma que esa obra no está etiquetada en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que duda del apoyo federal y sugiere que el gobierno federal no confía en el Estado ni en el Gobernador. Criticó además desorden en el gabinete estatal y decisiones anunciadas sin aprobación legislativa. Asimismo, señaló que solo el Diputado Alejandro Cuevas defiende los temas del oficialismo, mientras el resto de la bancada permanece callada. Finalmente, respaldó la propuesta de recortar 40 millones de comunicación social para destinarlos al centro autista, y deploró que se intente "chantajear" con un tema social tan relevante.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Diputada Itzel Falla Uribe aclaró que los datos que citó provienen directamente de la información entregada por la Secretaría General y del paquete fiscal, no de una interpretación personal. Reiteró que el proyecto de construcción del Centro Estatal para el Trastorno del Espectro Autista en Mérida está presupuestado en 40 millones de pesos, cifra pública y verificable en el micrositio correspondiente. Respecto al tema del puerto de altura, señaló que durante la reunión del viernes, que no fue pública, se aclaró que los 30 mil millones de pesos mencionados por algunos diputados no están destinados específicamente a Yucatán, sino que forman parte de una bolsa federal concursable para dragado en todo el país, entonces, afirmó que no hay recursos etiquetados para Yucatán, ni un solo peso asignado. Subrayó que, como suele ocurrir, las y los legisladores son los últimos en ser informados sobre modificaciones presupuestales.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena señaló que en el anexo 15 del presupuesto se puede verificar la información sobre las obras, su tipo y su financiamiento. Afirmó que todos los dictámenes pueden modificarse y solicitó que en el dictamen se especifique claramente el destino del préstamo solicitado, como él mismo pidió en ocasiones anteriores con otros gobiernos. Asimismo, planteó que el préstamo debe destinarse a tres proyectos: la construcción del Centro para la Atención del Trastorno del Espectro Autista, el segundo anillo metropolitano de Mérida y los polos de bienestar para impulsar desarrollo económico. Aseguró que, si esto no queda explícito en el dictamen, él mismo votaría en contra; pero si se incorpora, lo apoyará sin reservas. Argumentó que temas de salud y



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

seguridad vial deben priorizarse y criticó a administraciones anteriores por falta de claridad en el uso de préstamos y por el deterioro de la movilidad en Mérida. Respaldó la necesidad del centro para atención del autismo y señala que préstamos pasados fueron mucho mayores, por lo que considera que la oposición no teme al endeudamiento, sino a cumplir su palabra. Llama a no ser "hipócritas" y a respaldar un proyecto que atendería una causa sensible.

En el uso de la voz, la Diputada Itzel Falla Uribe afirmó que no es necesario "buscar cómo sí" construir el Centro Autista porque ya existen alternativas: pueden hacerse recortes al presupuesto, especialmente en publicidad, para obtener los 40 millones que el propio gobierno señaló como costo. Afirmó que la bancada del PAN está dispuesta a apoyar la creación del centro. También señaló que hay desigualdad en el acceso a la información entre diputados, pues algunos no reciben los mismos estudios, dictámenes ni anexos. Muestra el micrositio oficial y el anexo correspondiente, indicando que no aparece la información de financiamiento que otros dicen tener; esto, asegura, evidencia que trabajan "a contrarreloj" y con documentos incompletos. Criticó la prisa y presión con la que se está dictaminando el paquete fiscal, lo que ha generado errores en la sesión, y culpa a quienes "reciben órdenes" para acelerar el proceso. Señaló además que en toda la legislatura solo se han dictaminado alrededor de 60 iniciativas, lo que considera una cifra vergonzosa, y que ni siquiera se discuten muchas propuestas, incluidas las de los propios diputados de la mayoría.

El Diputado Ángel David Valdez Jiménez lamentó el oportunismo y chantaje



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

político con el tema del centro autista, señalando que es un asunto sensible que no debe usarse para confrontaciones. Relató que horas antes participó en un evento donde ciudadanos pidieron explícitamente no politizar el tema, por lo que le parece grave que ahora se utilice en el debate presupuestal. Advirtió que la ciudadanía notará que de un préstamo de 1,500 millones, solo 40 millones se destinarían al centro, y que ellos se encargarán de explicarlo. Propuso incluso aumentar el monto a 150 millones, siguiendo ejemplos de otros estados, y aprobarlo de inmediato si realmente existe voluntad política. Finalmente, pidió no poner en riesgo el proceso de diálogo y acuerdos que se ha venido construyendo entre bancadas rumbo a los próximos espacios de trabajo, pues considera que eso es lo que verdaderamente importa para Yucatán.

Después de que la y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, con la propuesta del Diputado Alejandro Cuevas, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite respectivo.

Continuando con el desahogo de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026. Seguidamente, pidió al Diputado Secretario Eric Edgardo Quijano González que dé lectura al mismo.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Al término de la lectura, en el uso de la palabra, el Diputado Javier Renán Osante Solís solicitó que se tome en consideración su propuesta planteada al inicio para asignar 10% del presupuesto de egresos al sector salud, lo que implica aumentar aproximadamente 400 millones de pesos a este rubro. Explica que estos recursos pueden obtenerse mediante tres ajustes: Capítulo 1000 (personal eventual): reducir 100 millones de un total de 1,228 millones; Presupuesto de difusión y espectaculares: disminuir 100 millones de los 280 millones propuestos, y Capítulo 3780 (viáticos): recortar 110 millones del incremento previsto (de 25 millones a 160 millones), señalando que con estos ajustes, suman alrededor de 310 millones, que serían reorientados al sector salud. Se le dio lectura a dicha propuesta y posteriormente, fue sometida a votación, no aprobándose por mayoría.

Más adelante, luego de considerar por mayoría que el proyecto de dictamen suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría. En tal razón, instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite pertinente, así como para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIV Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, el Diputado Presidente expresó el agradecimiento a todas y todos los diputados que participaron en la discusión de los temas a tratar.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las veintiún horas con cincuenta y dos minutos del día uno de diciembre del año dos mil veinticinco.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

SECRETARIO.

DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. ITZEL FALLA URIBE.

VOCAL.

DIP. WILBER DZUL CANUL.

VOCAL.

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

VOCAL.

DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA.

VOCAL.

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.

VOCAL.

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.